



Les informamos que las oficinas de prestaciones permanecerán cerradas al público por prevención contra el COVID 19.

No obstante, seguiremos trabajando para garantizar la prestación de servicios.

Les atenderemos telemáticamente:

- 24 horas en la sede electrónica
https://sede.sepe.gob.es/contenidosSede/generico.do?pagina=proce_ciudadanos/
- Se ampliarán los horarios para la atención telefónica en el 924 990 578
- Los usuarios de la oficina de Mérida Comarcal pueden enviarnos sus solicitudes cumplimentadas y firmadas **acompañadas de fotocopia del DNI** (pueden descargarlas de la web <http://www.sepe.es/HomeSepe/Personas/distributiva-prestaciones/impresos.html>) al EMAIL bop0608310@sepe.es Indiquen un número de teléfono para que podamos contactar con ustedes si es necesario

No se tendrán en cuenta los plazos establecidos para solicitar las prestaciones

EVITEN DESPLAZAMIENTOS



AVISO IMPORTANTE: Evite acudir a su Oficina de Empleo (Prestaciones)

La situación generada por la evolución del coronavirus COVID-19 ha derivado en la necesidad de adoptar medidas dirigidas a evitar su expansión en la medida de lo posible.

Para evitar desplazamientos en estas circunstancias, se recomienda evitar acudir a la Oficina de Prestaciones del Servicio Público de Empleo Estatal.

El Ministerio de Trabajo y Economía Social y el Servicio Público de Empleo Estatal garantizarán los derechos de las personas beneficiarias y solicitantes de prestaciones por desempleo.

No se tendrán en cuenta los plazos establecidos para solicitar las prestaciones, **de forma que no perjudique ningún derecho**, adoptando las medidas de flexibilización oportunas.

Las Oficinas de Prestaciones y el Servicio Público de Empleo Estatal continuarán trabajando para garantizar los derechos de todos los beneficiarios y solicitantes de prestaciones

Se reforzarán los medios necesarios para atender de forma telemática y prestar apoyo para la realización de sus trámites.

Recordamos que el SEPE ofrece procedimientos y servicios electrónicos en su SEDE ELECTRÓNICA

También puede solicitar información por medios telefónicos, que se reforzarán. INFORMACIÓN SOBRE ATENCIÓN TELEFÓNICA